



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Expediente 51.792/2015

Córdoba, 14 de Diciembre de 2015

VISTO

El Acta del Tribunal que entendió en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo Nodocente categoría 4, agrupamiento técnico-profesional (CCT-Decreto 366/06) destinado a la Biblioteca y Centro de Documentación del Centro de Estudios Avanzados, obrante a foja 10.

CONSIDERANDO

Que el Tribunal siguió los pasos previstos en la Ordenanza de Concursos Nodocentes del H. Consejo Superior N° 7/2012 y en la Resolución CEA 319/2015 del llamado a concurso cerrado interno.

Que hubo un solo inscripto para participar en el concurso en cuestión.

Que el Tribunal evaluó los antecedentes, tomó la prueba teórico-práctica, realizó la entrevista y determinó el puntaje y orden de mérito, tal como se documenta a fojas 1 a 10.

Que es necesario continuar con el proceso de concurso de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VII (De los plazos y Notificaciones) de la Ordenanza del HCS N° 7/2012.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°- Aprobar el Acta del Tribunal que entendió en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo Nodocente categoría 4, agrupamiento técnico-profesional (CCT-Decreto 366/06) destinado a la Biblioteca y Centro de Documentación latinoamericana obrante a foja 10.

Art. 2- Aprobar el Orden de Mérito determinado por el Tribunal, que establece al Lic. DIEGO SOLIS, DNI 17.081.688, para ocupar el cargo concursado.

Art. 3°- Disponer que se notifique al Lic. Diego Solís de manera fehaciente de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de la OHCS 7/2012.

Art. 4°- Protocolícese, difúndase en el ámbito del Centro de Estudios Avanzados, infórmese al Area de Personal, notifíquese al interesado y archívese.

Resolución N° 346



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba